

Minuta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por Covid-19, 14 de junio de 2021, 17:30 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral e invitado de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Lic. Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennifer Llaryfh Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jesús Estrada Ruiz, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Mtro. Hugo A. Herrera Sámano, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 17 horas con 32 minutos del día de la fecha, dio inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, así como el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias de la Comisión celebradas los días 24 de mayo y 1 de junio de 2021, respectivamente.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Noveno informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.
3. Presentación y, en su caso aprobación del Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

4. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en ratificarse o acreditarse como observadora electoral para la Consulta Popular 2021, a celebrarse el 1 de agosto de 2021 y se aprueban diversos anexos.
5. Presentación y, en su caso aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.
6. Presentación del Segundo informe sobre la realización de simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021.
7. Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, implementado el 6 de junio de 2021.
8. Presentación del Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral.
9. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
10. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la conformación de las Unidades Territoriales de la Consulta Popular.
11. Presentación y, en su caso aprobación Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.
13. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2021.
14. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y, en su caso aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias de la Comisión celebradas los días 24 de mayo y 1 de junio de 2021, respectivamente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención sobre ese punto y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la décima segunda, décima tercera y décima cuarta sesiones extraordinarias de la Comisión, celebradas los días 24 de mayo y 1º de junio de 2021, respectivamente. Fueron aprobadas por unanimidad.

Punto dos.- Presentación y, en su caso aprobación del Noveno informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Lic. María del Carmen Colín: Indicó que el Informe daba cuenta de las actividades correspondientes al periodo del 15 de mayo al 4 de junio de 2021. Resaltando que, al corte del 4 de junio, de las 705 actividades que lo conformaban, habían concluido 496; 156 se ejecutaron dentro del plazo y una se ejecutaba con desfase fuera del plazo, en tanto que 52 no habían iniciado.

Finalmente, comentó que ya se contaba con los datos proporcionados por las unidades responsables al corte del viernes 11 de junio, por lo que, de considerarse pertinente por los integrantes de la Comisión, se podría actualizar la información.

Representante del PT: Señaló que el Partido del Trabajo acompañaba el Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal, porque consideró que era alentador, resaltando la importancia de los datos que se reflejaban en su contenido.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto para presentarlo a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Noveno Informe Parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Presentación y, en su caso aprobación del Segundo Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Lic. Daniela Casar: Manifestó que el Informe daba cuenta, con corte al 4 de junio de 2021, de un total de 46 procesos; 88 subprocesos; 192 actividades, de las cuales 183, es decir 95.31%, no presenta ningún desfase; 135 de ellas no se han iniciado y 11 están ya concluidas, siete actividades están retrasadas y equivalen al 3.65%, y dos desfasadas, equivalentes al 1.04%.

Informó que las unidades responsables solicitaron 33 cambios de actividades, dentro de los cuales sobresalen los siguientes:

- En el programa de integración y capacitación de Mesas Receptoras de la Consulta Popular (MRCP) DECEyEC estableció nuevas fechas, y se incorporan los términos de instructores y MRCP.
- Para la DERFE los cambios son para dar cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia INE/CNV15/MAY/2021, por el que se recomienda al Consejo General del INE la aprobación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.
- Los cambios en la actividad de la DEOE son relativos a la fecha en que se informará a la ciudadanía sobre el periodo de capacitación de observadores/as.
- La notificación de la pauta a los concesionarios para la distribución de los tiempos asignados al INE de Consulta Popular, misma que se notificó el 30 de mayo.
- El análisis de factibilidad del periodo de inscripción de quienes cumplirán 18 años el día de la jornada de la Consulta Popular, mismo que fue aprobado en el Consejo General el 26 de mayo.
- El diseño del programa para la integración de MRCP aprobado el 24 de mayo en esta Comisión.
- La elaboración de requerimientos para el desarrollo de sistemas informáticos y aplicaciones móviles del multisistema ELEC.
- El análisis, diseño y desarrollo y liberación de sistemas de sesiones de Junta y Consejo.

Representante del PT: Observó que el Informe era muy alentador, aun cuando faltaba una cantidad importante de actividades, resaltando que aún se tiene el Proceso Electoral 2020-2021 prácticamente en curso.

Hizo algunas reflexiones sobre datos y fechas de inicio y cumplimiento de actividades, solicitando hacer una revisión a las mismas.

Destacó que en la Consulta Popular se podrán utilizar materiales del Proceso Electoral 2020-2021, lo cual se traduce en economías para el Instituto; por ejemplo, los cancelos electorales, las mamparas y los marcadores.

Manifestó que el PT dará seguimiento a la metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana de la Consulta Popular, porque consideran que ese va a ser el éxito de la participación de la ciudadanía en ese ejercicio consultivo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que cuando se actualice el Informe, los verbos cambiarán, debido a que se refiere a una fecha posterior al 7 de junio.

Preguntó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico consultar su aprobación para presentarlo ante el Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Segundo Informe Parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, para ponerlo a consideración ante el Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en ratificarse o acreditarse como observadora electoral para la Consulta Popular 2021, a celebrarse el 1 de agosto de 2021 y se aprueban diversos anexos.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Mencionó que el objetivo de la observación electoral consiste en imprimir un elemento más de certeza en el desarrollo de los procesos democráticos, a partir de la evaluación imparcial e independiente realizada por cualquier persona ciudadana mexicana que solicite y obtenga su acreditación para realizar la observación electoral.

Recordó que la observación electoral de la Consulta Popular es un derecho de la ciudadanía y toda vez que no se han emitido disposiciones reglamentarias a la Ley Federal de Consulta Popular, es oportuno que el Consejo General establezca un procedimiento que garantice el ejercicio pleno de este derecho, determinando las premisas operativas que implementarán los órganos competentes del Instituto, para atender el mandato legal y aquellos requisitos que deberá observar la ciudadanía que desea realizar estas actividades.

Resumió que el procedimiento que se propone a través de ese Acuerdo se apega en gran medida al procedimiento aprobado para la acreditación de las y los observadores electorales del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, adaptándolo al breve periodo con que se cuenta antes de la jornada de la Consulta Popular, para realizar la recepción de solicitudes, el desarrollo de los cursos de capacitación y, en su caso, el procedimiento de acreditación y/o ratificación respectivo, pero siempre respetando y maximizando los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Representante del PT: Indicó que su Representación acompañaba el Acuerdo y coincidió en que la observación electoral es un elemento más de certeza en el desarrollo de los procesos democráticos, y planteó algunas preguntas sobre el tema: ¿se enviará una invitación a aquellas personas que ya participaron en la elección pasada?, ¿se tiene contemplada alguna campaña de difusión?

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Puntualizó que serían las juntas distritales los órganos a nivel desconcentrado quienes estarán operando el tema de las ratificaciones de la ciudadanía que ya participó en el anterior Proceso Electoral, y solicitó no emplear el término observación electoral, sino como observación de la Consulta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reflexionó acerca de que quienes realizaron observación electoral en el Proceso Electoral 2020-2021, cumplieron a cabalidad los requisitos legales y administrativos para su acreditación; y en virtud que los órganos colegiados que las acreditaron no se integrarán para el desarrollo de la Consulta Popular, es menester del Consejo General ratificarlas para las actividades y observación de la Consulta Popular.

Resaltó que se necesita forzosamente la manifestación de voluntad por parte de las personas que desean realizar observación en la Consulta Popular, para conocer si efectivamente quieren ratificarse o no.

Mencionó no tener claridad acerca de la manera en que se debe hacer el proceso de ratificación; si son las y los ciudadanos quienes tienen que acudir a ratificar a las sedes de las juntas distritales o si las juntas deban acercarse a la ciudadanía, aprovechando los datos con que se cuenta de quienes ya participaron en la labor de observación, lo cual ayudará a contar con una mayor participación, toda vez que no se contaba con mucho tiempo para hacer su difusión.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Mencionó era necesario revisar la convocatoria para hacer la precisión de se refiere a convocar a las y los observadores para la Consulta Popular.

Señaló la importancia de hacer una revisión a todos los documentos para corregir temas como la terminología implementada y los requisitos indicados en la convocatoria, para hacer algunas precisiones sobre si se debe atender el tema desde el ámbito de las juntas locales y distritales.

Reflexionó acerca del comentario del representante del PT: “ya estamos anotados para ser observadores en la Consulta Popular”; toda vez que existía la restricción para militantes de partidos; por lo cual es importante determinar cuál será el enfoque para la observación en la Consulta Popular.

Reiteró la importancia de ser muy claros en cuáles son los requisitos para poder acreditarse ahora en esta etapa como observador-observadora para la Consulta Popular, y eliminar toda la referencia electoral, desde la convocatoria hasta el Acuerdo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, si había una jurisprudencia donde se diga que las y los militantes sí pueden ser

observadores electorales y, en esa misma lógica, si estaría de acuerdo que quienes tengan una militancia actualmente sí podrían hacer observación de la consulta, sólo que a título personal; es decir, como personas físicas no como militantes, y si estaría de acuerdo que ese fuese el enfoque.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Contestó afirmativamente, resaltando que para los militantes sí se tendría que ser explícitos en ese tema, subrayando que en el caso de los militantes de partidos políticos éstos podrán realizar observación a título personal, ejerciendo su derecho de participación.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que desde la DEOE se estaría haciendo una labor de acompañamiento a las actividades de las juntas locales y distritales y que se estaría buscando la asesoría en materia de comunicación social con la DECEyEC, con expertos en la comunicación y buscando los mecanismos idóneos para realizar las labores de difusión.

Comentó que se realizaría una revisión a los documentos para depurar el lenguaje y los conceptos para que se orienten al tema de la Consulta Popular, y resaltó que sí se haría uso de los datos con que se cuenta de las personas que realizaron observación electoral en el Proceso Electoral 2020-2021, para hacerles llegar correos y comunicados buscando la participación de ellas en la observación de la Consulta Popular.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Puntualizó que, en términos de las acciones de difusión, se instruirá a las juntas locales y distritales reforzar las acciones y procurar que se mantengan con la misma intensidad que en el Proceso Electoral anterior.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reflexionó acerca del comentario del Mtro. Gonzalo Rodríguez referente a que no podríamos identificar si quienes están fungiendo como observadores y observadoras, ahora de la Consulta Popular, ratificaron su anuencia para ser de nueva cuenta observación y ya lo habían hecho en el marco del Proceso Electoral, resaltando la necesidad de hacer un esfuerzo por recabar esa información, toda vez que sería muy benéfico en aras hacer esta base de datos de observadores y observadoras.

Señaló que la finalidad sería contar con ciudadanía con cierto grado de *expertise* de trabajar con el INE, no nada más electorales, sino de participación ciudadana; destacando la posibilidad de agregar al Sistema un campo para registrar si las personas están ratificando su participación y, por lo tanto, ya hayan sido acreditadas con nosotros para realizar observación en el proceso.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, toda vez que el sistema no está diseñado para contemplar el esquema o modelo de ratificación, ¿si estaría de acuerdo en que el registro de la información adicional se haga de manera manual?

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Contestó afirmativamente, destacando que no es importante la forma en que se realice la captura, porque la finalidad es allegarnos esa información, pensando también en la forma que sea más sencilla para las áreas técnicas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en ratificarse o acreditarse como observadora u observador para la Consulta Popular 2021, a celebrarse el 1 de agosto de 2021, y se aprueban diversos anexos. Fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero Electoral presentes.

Punto cinco.- Presentación y, en su caso aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Realizó una breve descripción del documento que resume la actividad de observación electoral en el Proceso Electoral 2020-2021 (con corte al 4 de julio); dentro de los cuales resaltan los siguientes aspectos:

- Se recibieron 31,225 solicitudes; de éstas, 24,959 se recibieron hasta el 30 de abril y 6,266 del 1° al 7 de mayo, que fue el periodo de prórroga de plazo.
- Del total de solicitudes recibidas, se tiene que 27,900 son ingresadas de manera individual y 3,325 a través de las organizaciones.
- Se registraron 19,871 cursos de capacitación, todos en la modalidad presencial, los cuales se impartieron de manera personal o a través de las plataformas virtuales *Teams*, *Zoom*, *Webex*, etcétera.
- De las 31,225 solicitudes que se recibieron, se aprobaron 19,086, de las cuales 3,997 fueron aprobadas por los consejos locales y 15,089 por los consejos distritales.
- Los órganos desconcentrados del INE realizaron un total de 45,711 acciones de difusión y los OPL realizaron 8,212.

Representante del PT: Señaló que el PT estimaba que se trataba de un documento bien elaborado y completo, del cual realizó algunos comentarios sobre temas específicos, tales como:

- El documento cuenta con datos de las entidades donde se presentaron las solicitudes.
- Se dieron 19,871 cursos de capacitación.

- Se contabilizaron 45,711 acciones de difusión, por lo cual su Representación está convencida de que gracias a la difusión se contó con buen nivel de participación en el pasado Proceso Electoral.

Finalizó solicitando al Presidente de la Comisión poder contar con los datos de los observadores extranjeros, para conocer cómo fue la observación internacional.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Observó que el documento se presentaba con fecha de corte al 4 de junio, cuestionando la razón de por qué no había actualización al día de la Jornada Electoral para que fuera el último Informe de ese tema, y resaltó varios puntos:

- El número total de los cursos refleja alguna diferencia con relación a los datos que fueron proporcionados durante el día de la Jornada Electoral, lo cual podría deberse a la fecha de corte del documento.
- El número y porcentaje de solicitudes presentadas por mujeres es superior a las cifras de las solicitudes presentadas por los hombres.
- En el tema de la capacitación, hizo notar que la mayor parte de la capacitación que se dio fue a través de *Webex*, *Teams*, etcétera, y la otra en el portal en línea del Instituto.

Concluyó indicando la necesidad de seguir avanzando con formas alternas de que las y los ciudadanos puedan capacitarse para poder participar de distintas formas en el Proceso Electoral.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Mencionó que le llamó la atención el porcentaje de participación de mujeres frente al de los hombres, en donde hubo 51.2%; resaltando que las mujeres no solamente están interesadas en una participación a través de candidaturas, sino también de estas otras formas, como la observación electoral.

Cuestionó la forma de difusión que se hizo a través de los OPL, así como en las juntas locales y distritales, donde en primer lugar están los carteles; consultando *¿en dónde solemos ponerlos?*, y, *¿por qué se considera que es una manera de difusión efectiva?*, opinando que no se trataba de la mejor forma de dar a conocer la información.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Coincidió en que se podrían actualizar los datos para ofrecer ya un informe final, porque se cuenta con datos concretos obtenidos después de la Jornada Electoral, que aparentemente ya están cerrados y ya se podría actualizar el corte.

Resaltó que un tema importante se refería a los grupos etarios de participación, porque en esta categoría de observación electoral quienes mayor porcentaje tienen es la ciudadanía de 21 a 25 años y después de 26 a 30; destacando que, después de este rango, va reduciendo la participación hasta llegar al menor grupo de participación etario en observación electoral, que es el de los adultos mayores.

Concluyó acompañando las propuestas que se formularon en cuanto a actualizar el Informe, para tener un Informe cerrado en la próxima sesión de Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió en que ya se podría tener una versión final del Informe, pero recordó que ese tipo de informes se ha acostumbrado presentarlos de esa manera.

Mencionó que el uso de los carteles al interior de las oficinas de los órganos a desconcentrados es una constante que aún se sigue observando y puso como ejemplo el tema de la convocatoria para participar como CAE.

Agradeció a quienes difundieron la convocatoria para el Proceso Electoral 2020-2021, a quienes trabajaron sistematizando la información en oficinas centrales para preparar estos informes y a quienes hicieron la observación electoral misma.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Explicó que normalmente se acostumbra que el informe final recopila la información obtenida de los informes de observadores, es por eso que también no se presenta como un informe final, porque hace falta sistematizar esa experiencia y eso es lo que se arroja también en el informe final.

Mencionó que se podría hacer una actualización de cifras, si no hubiera inconveniente.

Informó que los carteles se instalan en las plazas públicas, mercados, precisamente donde llegan los Módulos de Atención Ciudadana, también se ubican en paraderos de autobuses y en oficinas públicas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión la posibilidad de esperar a que el informe final no sea tan inmediato con la finalidad de agregar la información referente a los informes de las y los observadores, o en escuchar la postura de la DEOE.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reflexionó acerca de poder contar con una actualización de cifras, con independencia de que después se presente un informe final que recopile las recomendaciones y observaciones de quienes hicieron observación electoral.

Recordó que la fecha de corte de ese informe era igual a la fecha de corte de los informes de los puntos 2 y 3, no obstante, de esos puntos no se pidió que se actualizaran.

Comentó que le llamó la atención la respuesta del Mtro. Gonzalo Rodríguez sobre el tema de los carteles, al señalar que: “los colocamos en plazas públicas, mercados, paraderos de autobuses, sitios de mayor afluencia”; resaltando que no advertía que se haya hecho una estrategia específica, considerando que, por la pandemia, la gente no podía reunirse y no podía ir a plazas públicas y mercados.

Externó su preocupación por la respuesta porque en el contexto de pandemia probablemente no fue la mejor estrategia de difusión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Manifestó no estar de acuerdo con el argumento de “así se ha hecho”.

Resaltó que su contenido debe estar orientado únicamente a la actividad de acreditación y no a labores de observación, y concluyó solicitando actualizar el tema y revisando los datos que se presentan.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, con la actualización de las cifras, previo a su envío al Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Presidente integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General, con la actualización de las cifras. Fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero Electoral presentes.

Punto seis.- Presentación del Segundo informe sobre la realización de simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que los días 29 de abril, 9 y 23 de mayo de 2021, se llevaron a cabo tres simulacros donde, entre otros aspectos, fue posible revisar:

- El funcionamiento de los medios de comunicación asignados a cada CAE.
- El funcionamiento de las líneas telefónicas, así como el desempeño del sistema informático en sus dos versiones, web y móvil, durante la ejecución del tercer simulacro que se llevó a cabo el 23 de mayo.

Recordó que, derivado de las situaciones presentadas durante el tercer simulacro, fue necesario llevar a cabo un cuarto simulacro el día 30 de mayo. Asimismo, debido a que no se obtuvieron resultados satisfactorios en la ejecución del mismo, se realizó un quinto simulacro el día 3 de junio de 2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente asunto del orden del día.

Punto siete.- Presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, implementado el 6 de junio de 2021.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que el Informe presenta los resultados obtenidos de la operación del SIJE, con base en la información que proporcionada por las y los CAE el pasado 6 de junio.

Precisó que el SIJE registró información de la instalación de las casillas, la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), presencia de representantes de partido político, de observadores electorales, así como de los incidentes que se presentaron el día de la Jornada Electoral, y describió los principales puntos que se expusieron en el documento:

- Para la operación del SIJE se definieron metas del reporte:
 - ✓ 1ª con corte de las 11:00 horas, donde se contó con información de 71.21% del total de 162,570 casillas que fueron aprobadas.
 - ✓ 2ª con corte de las 12:00 horas, donde se dispuso de información de 80.67% de las casillas aprobadas.
- En el caso de las 223 casillas que no fueron reportadas al SIJE, las juntas locales informaron que se debió a las dificultades que tuvieron las y los CAE con la transmisión de la información.
- El SIJE también dio cuenta de la presencia de observadores, la cual se registró en poco menos de 30 mil casillas.
- Se registraron 32 incidentes de las casillas no instaladas, correspondientes a las siguientes entidades: Chiapas, cuatro; Nayarit, 11; Oaxaca, 15; Tlaxcala, uno y Zacatecas, uno.

Representante del PT: Coincidió en que el SIJE cumplió su objetivo al proporcionar información de las casillas que fueron aprobadas por los 300 consejos distritales, lo que permitió mantener informados a los consejos General, locales y distritales del INE, así como a los OPL, sobre los principales aspectos presentados en las casillas en la Jornada Electoral.

Señaló que le llamaba la atención que en 23 entidades federativas se alcanzó el 100% del reporte sobre la instalación de las casillas, mientras que en nueve entidades federativas quedaron 223 casillas pendientes, por problemas en la transmisión de la información.

Mencionó que el documento proporciona un dato importante sobre el porcentaje de asistencia de los representantes de los partidos políticos, donde su Representación casi alcanza el cuarto lugar de asistencia.

Concluyó destacando que en este Proceso Electoral se adicionó una categoría de incidentes referente a 17 casos de cambio de lugar de casilla por situaciones relacionadas con Covid-19, lo cual es muy destacable.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Indicó que el Informe era muy importante porque representa un enfoque, a nivel nacional, porque refleja la visión de todos quienes participaron en el proyecto: las y los CAE, Supervisores Electorales, etc., para dar un seguimiento puntual a sus actividades, desde la instalación de casillas, así como todo lo que sucede en ellas a lo largo de la Jornada Electoral.

Propuso realizar una revisión de forma conjunta con el área de desarrollo del SIJE, para mejorar no sólo el rendimiento del sistema, sino revisar el diseño, el funcionamiento, la operación, la plataforma de implementación y las comunicaciones del SIJE, con la finalidad de reforzarlo más.

Concluyó reiterando la necesidad de ampliar la línea de acción para la revisión del SIJE, para optimizar la generación de reportes y robustecer este sistema que es tan importante, derivado de la información que se genera día de la Jornada Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, respecto de que el sistema brindó información relevante; sin embargo, para el futuro se debe hacer un análisis más preciso de lo que se requiere del SIJE.

Agradeció a toda la estructura que trabajó en el SIJE, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados, incluyendo a las y los CAE que fueron quienes estuvieron transmitiendo la información, y porque gracias a todo el personal que interviene el SIJE funciona muy bien y generó información valiosa; sin embargo, estimó que existían áreas de oportunidad que se deben analizar y revisar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más intervenciones y, al no haber participaciones, dio por recibido el Informe, agradeciendo el trabajo realizado.

Punto ocho.- Presentación del Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Expuso que se estaba proponiendo a la Comisión la realización de cuatro estudios del Proceso Electoral 2020-2021, los cuales ya han sido realizados en procesos electorales anteriores, y que se refieren a:

- DEOE:
 - ✓ Participación ciudadana;
 - ✓ Llenado de las actas de escrutinio y cómputo en casilla; y
 - ✓ Llenado de cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo en la casilla.

- DECEyEC:
 - ✓ Estudio de la calidad de la capacitación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó tener dos observaciones:

- En el estudio de la calidad de la capacitación electoral sería adecuado agregar, como objetivo específico, la variable del tipo de funcionario o funcionaria de Mesa Directiva de Casilla, y conocer si el tipo de funcionario/a que participó en la Jornada Electoral incide en el correcto llenado de las actas de escrutinio y cómputo.
- La propuesta que se pone a consideración no contiene lo referente a los recursos que se requieren o algún estimado, como lo dispone el artículo 433 del Reglamento de Elecciones.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Opinó que el Proceso Electoral pasado dejó enseñanzas con algunos estudios que se realizaron, lo que generó algunas hipótesis sobre los temas; razón por la que consideraba importante realizar otros estudios para analizar otros elementos que ayuden a mejorar o a identificar ventanas de oportunidad.

Resaltó que una consecuencia del Proceso Electoral anterior fue la modificación del artículo 433 del Reglamento de Elecciones, para señalar a las áreas la posibilidad de que, técnicamente, tengan el enfoque de estudio que se necesita para poder evaluar los procesos.

Concluyó que la Comisión estaría pendiente de cuáles son las cosas que van a reflejar, sobre todo en los estudios de la calidad de la capacitación en materia electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe, solicitando que se agregue lo relativo a los recursos que se han requerido para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones.

Punto nueve.- Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Manifestó que el Informe daba cuenta del desarrollo de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto, celebradas en el periodo comprendido del 14 al 31 de mayo de 2021.

Precisó que los Consejos Distritales celebraron sesiones calendarizadas los días 17 y 24 de mayo, entre los acuerdos incorporados en los órdenes del día se encuentran los siguientes:

- El acuerdo por el que se designó a las personas Supervisoras Electorales y CAE, así como al personal adscrito al OPL que operó los mecanismos de recolección, para el traslado de los paquetes electorales de las elecciones locales.
- El acuerdo por el que se aprobó la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para la votación emitida por las personas en prisión preventiva.
- El acuerdo por el cual se aprobó la acreditación de la ciudadanía que presentó su solicitud para participar como observadora electoral.

- El acuerdo por el cual se designó a la persona miembro del Servicio Profesional, facultada para sustituir al Secretario o Secretaria del Consejo durante sus ausencias para garantizar la continuidad de la sesión permanente.

Finalmente, informó que en el periodo de 14 al 31 de mayo se celebraron 88 sesiones extraordinarias no calendarizadas de los Consejos Locales y Distritales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente asunto del orden del día.

Punto diez.- Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la conformación de las Unidades Territoriales de la Consulta Popular.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que la finalidad del Acuerdo es que las juntas locales, a través de las juntas distritales, tendrían a su cargo la conformación de las unidades territoriales para realizar el cálculo de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular (MRCP) que estarán instaladas en el ámbito geográfico de su competencia.

Precisó que la conformación consistiría en identificar las secciones con 2,000 o más ciudadanas y ciudadanos, y secciones con menos de 2,000 ciudadanas o ciudadanos, y cada MRCP podrá recibir la opinión de hasta 2,000 ciudadanas y ciudadanos; así como algunas de las particularidades que detalla el documento.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Dio lectura al tercer paso del procedimiento, donde dice: “cada mesa receptora podrá recibir la opinión de hasta de dos mil ciudadanas y ciudadanos, si la unidad territorial rebasa el número límite en el estadístico del padrón electoral, se calculará el número de mesas a partir de dividir el número de ciudadanos/ciudadanas, inscrito a la sección o conformación entre el límite establecido en el procedimiento de ubicación de mesas receptoras que comunique la dirección de organización”.

Opinó que era un “procedimiento aparte” dentro del procedimiento que se iba a aprobar; por lo que propuso que se incorporara ya este procedimiento por el que se determinará cuáles son los pasos que se seguirán para determinar la ubicación y ponderar si, en su caso, la Comisión deba aprobarlo. En caso contrario, sugirió solamente dejar establecida la forma en la que se llevará a cabo ese procedimiento, cuando se superen los límites establecidos en este punto de ese Acuerdo.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que se pueden precisar elementos adicionales de cómo se llevaría a cabo el procedimiento, para hacer las precisiones a las que hizo referencia la Consejera Carla Humphrey.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente, tomando en consideración las observaciones señaladas.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó nominativamente a las Consejeras y al Consejero integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para la conformación de las unidades territoriales de la Consulta Popular. Fue aprobado por unanimidad.

Punto once.- Presentación y, en su caso aprobación Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Consulta Popular del 1º de agosto de 2021.

Mtro. Christian Flores: Informó que los siete materiales que se presentaban tenían el objetivo de proporcionar información práctica y suficiente para las y los integrantes de las MRCP y para aquellas que realizarían importantes labores de integración, instrucción y asistencia de dichas Mesas, es decir, a los Instructores Asistentes de Consulta Popular (IACP); señalando cuáles eran esos materiales:

- El primero se refiere a información básica sobre la Consulta Popular.
- El segundo es un material de apoyo, es la hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de MRCP.
- El tercero se refiere a la jornada de la Consulta Popular paso a paso.
- El material cuatro se refiere a la instrucción y asistencia en la Consulta Popular 2021.
- El quinto es el nombramiento de la y el funcionario de MRCP.
- El sexto es la guía para la y el funcionario de MRCP.
- El séptimo es la guía para capacitar a las y los observadores de la Consulta Popular.

Representante del PT: Señaló que su Representación había revisado los materiales, observando que atendían a las inquietudes de la ciudadanía derivadas de la definición y objetivo de la Consulta Popular.

Consultó al Mtro. Christian Flores si los materiales se pusieron a prueba, en algún grupo de enfoque, que les permitiera entender perfectamente la labor que van a desarrollar en ese ejercicio inédito e histórico, pero que adicionalmente contaba con un alto índice de desconocimiento.

Mtro. Christian Flores: Mencionó que uno de los materiales precisaba que los destinatarios eran los IACP, que serán las y los CAE y supervisoras y supervisores que participaron en el anterior Proceso Electoral; y resaltó que los otros materiales tienen que ver con lo que se le brindará a la ciudadanía, que también se invitará; es decir, a quienes participaron como funcionarias y funcionarios de MDC.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Destacó la importancia de motivar a quienes fueron funcionarios de MDC, así como a las y las CAE, a participar en la Consulta Popular, para aprovechar la experiencia adquirida con que ya cuentan.

Solicitó que los materiales se hagan llegar los integrantes de las Comisiones Unidas y del Consejo General para fungir como difusores de la información, mediante el uso de las redes sociales; invitando a la ciudadanía a que participe y a que conozca más de ese ejercicio.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que, en atención a lo comentado por la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, se haría la remisión, una vez que estuvieran aprobados los materiales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Consulta Popular del 1º de agosto del 2021. Fue aprobado por unanimidad del Consejero y las Consejeras Electorales presentes.

Punto doce.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021.

Lic. Maribel Hernández: Explicó que la metodología tiene como objetivo general promover la participación ciudadana en la Consulta Popular, así como la discusión informada y razonada mediante acciones de difusión y espacios de reflexión entre la ciudadanía.

Manifestó que la difusión se realizaría en los medios habituales, como *spots* en radio y televisión, con apoyo en redes sociales, inserciones en medios impresos y digitales; medios de gran formato como espectaculares, bardas, puentes, parabuses, y otros elementos de las mismas características, así como el microsítio de la página web del Instituto.

Expuso algunas particularidades del tema, dentro de las cuales resalta que, en lo referente a los tiempos de difusión para radio y televisión, para todo el periodo los impactos completos van a ser 377,606 aproximadamente: 131,306 para televisión y 246,300 para radio.

Representante del PT: Señaló que su Representación acompañaba el proyecto de Acuerdo, toda vez que estimaba que la campaña de comunicación del INE para el actual Proceso Electoral aún no terminaba, con motivo de la participación ciudadana que aún en la condición de pandemia, fue lo que propició una votación altísima.

Hizo algunas observaciones sobre aspectos del tema, de las cuales se mencionan las siguientes:

- La publicidad es parte de la industria cultural y está basada en la competencia y en la persuasión, destacando que la comunicación del INE fue persuasiva.
- La metodología de difusión y promoción de la participación ciudadana de la Consulta Popular cumple con mucho las expectativas de difusión.
- La metodología parece compleja, pero no lo es, ya que involucra elementos de la comunicación como ciencia, elementos claros de mensaje, diseño, música, producción, estrategia y táctica comunicativa.
- Serían reproducidos 377,606 *spots* en radio y televisión en un periodo corto de tiempo, a lo que se adiciona el 100% de los tiempos del estado para la difusión de la Consulta Popular.
- La propuesta va enfocada a los medios digitales que son “impensables”; ejemplificando con *El Herald* que representa 46 millones de usuarios únicos; resaltando que se llegaría a una cifra total de 2,731 millones de usuarios.
- Se adicionan las jornadas de diálogo nacionales, estatales y distritales, en donde se va a contar con un micrositio de Consulta Popular: INE-UNAM.

Concluyó que sería una campaña de difusión que va muy bien orientada hacia el objetivo final que es llevar a buen término la Consulta Popular.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Agradeció el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, de las y los Consejeros Electorales, así como de quienes hicieron contribuciones para elaborar la metodología; y coincidió con el representante del PT acerca de que era una campaña intensa en cuanto al tiempo y en cuanto al uso de los medios.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Solicitó revisar la terminología empleada en el desarrollo del documento.

Mencionó la importancia de reforzar en la difusión acerca de que las y los jóvenes que estén en el supuesto de cumplir su mayoría de edad, acudan a los módulos a tramitar su credencial.

Destacó la necesidad de que la ciudadanía esté enterada de que los Módulos de Atención Ciudadana están funcionando con las medidas de atención sanitaria para la renovación de las vigencias de las credenciales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Comentó que en el documento había que eliminar alusiones al tema de Proceso Electoral, resaltando que en los temas de *Mi primer voto* y *Voto razonado*, también tendría que hacerse un ajuste por *Mi primera consulta popular*.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió en revisar el documento y mencionó que éste estaba haciendo una analogía con *Mi primer voto*, que se hace para el proceso electoral; destacando que en el documento se va a llamar *Mi primera participación*.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Recalcó la importancia de atender dos temas relevantes: uno es el trámite de las personas que cumplan 18 años a la fecha indicada y el otro es el de observadores en materia de Consulta; resaltando la necesidad de iniciar la difusión y no desperdiciar tiempo, ante la brevedad que existía para la realización del ejercicio.

Indicó que se revisaría la redacción y la terminología empleada en el documento, para atender las observaciones de las y los participantes que le antecedieron en el uso de la voz.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Recalcó la necesidad de revisar la redacción del documento para no confundir términos del Proceso Electoral con los de la Consulta Popular.

Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Metodología de Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana de la Consulta Popular 2021. Fue aprobado por unanimidad.

Punto trece.- Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2021.

Mtro. Francisco Morales: Mencionó que desde 2008 el INE ha convocado a las organizaciones de la sociedad civil a participar con proyectos dirigidos a promover la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la equidad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones.

Señaló que a la DECEyEC le corresponde diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura, respecto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como a realizar campañas de información para la prevención, atención, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, respectivamente.

Recalcó que en esa ocasión el programa convocará a participar y a presentar iniciativas a organizaciones mexicanas de la sociedad civil, legalmente constituidas conforme a la Ley Federal

de Fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento, en las siguientes modalidades:

1. Proyectos de promoción de los derechos humanos y políticos electorales de las mujeres y actividades de difusiones innovadoras.
2. Desarrollo de agendas y planes de acción que incidan en políticas públicas de igualdad.
3. Prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico, a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, y
4. Modalidad y proyectos de continuidad.

Concluyó destacando que, para las tareas de seguimiento y verificación, el Instituto contará con el acompañamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual consiste en cuatro aspectos: convocatoria, programa de capacitación, seguimiento de la ejecución de los proyectos seleccionados y sistematización de resultados.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Recordó que el Programa nacional de impulso a la participación política de mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil, a lo largo de sus más de 10 años de implementación, ha buscado eliminar la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres, a través de proyectos operados por organizaciones de la sociedad civil que buscan promover los derechos político-electorales de las mujeres.

Precisó que en 2020 se publicó una reforma en materia de igualdad que tuvo por objeto definir y tipificar la violencia política en razón de género, así como la disposición de mecanismos de prevención, combate, erradicación y reparación, estableciendo diversas vías para su sanción y denuncia.

Reflexionó acerca del incremento que han tenido las mujeres para participar en la vida pública del país, ello gracias a las recientes modificaciones legales, pero también gracias a estos programas que impulsa el INE, que dotan a las mujeres de elementos y herramientas para poder ejercer sus derechos de manera efectiva.

Recalcó la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil que pretendan participar en este proyecto, presenten propuestas que ayuden a las mujeres a conocer todas las posibilidades con las que se cuentan, para sancionar a aquellos que pretenden hacer menos sus derechos político electorales, pero sobre todo, impulsar la cultura de la denuncia y con ello eliminar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Comentó haber enviado varias observaciones de forma y que adicionaría algunas, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- En la página 5 de la convocatoria se señala que se hará amplia difusión a la convocatoria, sin embargo, no se señalan los medios a través de los cuales se hará.

- En las reglas de operación, los criterios generales indican que los proyectos deberán desarrollarse únicamente en una entidad federativa; lo cual podría revisarse porque, derivado del incremento en el uso de tecnologías, sería posible que se hiciera algún proyecto, que se difundiera a través de una plataforma digital y que, por lo tanto, pudiera tener impacto en más de una entidad federativa; por lo cual solicitó replantear y repensar ese criterio general.
- Propuso una modificación en las modalidades dos y tres, donde señala que los materiales propios que utilicen las organizaciones de la sociedad civil serán revisados y, en su caso, aprobados por la DECEyEC, previa opinión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND).
- En la convocatoria se indica que será la DECEyEC quien conformará el comité dictaminador de los proyectos; sin embargo, en las reglas de operación señala que será la DECEyEC con apoyo de PENUD y la UTIGyND ; por lo cual solicitó homologar la información de ambos documentos.
- En la modalidad uno, proyectos de promoción de los derechos humanos y político electorales de las mujeres y actividades de difusión innovadoras, señala que las organizaciones de la sociedad civil que participen deberán hacer difusión a través de las radios comunitarias; sin embargo, no es la única forma a través de la cual pueden dar esta difusión. Se debe modificar su redacción porque da la impresión de que se está exigiendo que forzosamente sea a través de radios virales.

Mencionó que en la sección 10 establece que para seleccionar a los proyectos ganadores se dará prioridad a aquellos que se vinculen con radios comunitarios; respecto de lo que señaló no entender a qué obedece ese criterio, lo cual solicitó se explicara, porque a simple vista parece un poco injusto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que precisar los medios de difusión en la convocatoria facilitaría su conocimiento por parte de las propias organizaciones de la sociedad civil, que ya esperan su anuncio, dado que el INE tiene una trayectoria muy importante en ese tema.

Mtro. Francisco Morales: Señaló que eran pertinentes las observaciones y que se tomaba nota de cada una de ellas.

Comentó que respecto a la pregunta de, “por qué considerar una sola entidad para el desarrollo de los proyectos”, en las últimas ediciones lo que ha sucedido fue que, en ocasiones, incluso en la pandemia, algunas organizaciones se comprometieron a movilizarse a distintas entidades y ante la contingencia ya no lo hicieron.

Concluyó que en otros casos sucede que generan demasiados eventos en varias entidades, pero el tiempo no les alcanza para concentrarse a concluir con más contundencia proyectos más focalizados; razón por la que se vislumbró más pertinente que se avoquen a una entidad, donde

tengan más arraigo, donde tengan más conocimientos, y de esa manera pudiesen tener más impacto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Destacó que se podría hacer una adecuación con relación a que los proyectos se enfoquen nada más en una entidad federativa, tomando en consideración que todavía se vive en un contexto de pandemia que aún no se ha superado, no se podría propiciar que exista un proyecto en donde exista movilidad de las personas entre distintas entidades federativas, siempre y cuando esto implique un trabajo de campo.

Manifestó que la excepción sería el caso de una organización de la sociedad civil que su proyecto está presentando o está proponiendo dar una capacitación, que se pueda hacer en distintas entidades federativas a través de una plataforma digital.

Reflexionó respecto del tema de las radios comunitarias, solicitando que ese criterio no se establezca como una ventaja frente a otros proyectos para los cuales no es indispensable la difusión en esos medios, por lo tanto, no debe tomarse como criterio general para evaluar todos los proyectos.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Expresó que se trataba de uno de los proyectos del INE que más le agradaba y en donde le gustaba participar; resaltando algunos de sus contenidos, como el tema del nombre o de las prohibiciones para las participantes, y cuestionó, *¿qué pasaría si se incumple o se violan esas prohibiciones?*; donde opinó que se debe ser claros para definir que no podrán continuar participando si se infringe alguna de esas prohibiciones.

Observó que con motivo de la pandemia los proyectos sólo se puedan ejecutar presencialmente cuando haya un semáforo en verde, donde señaló no descartar la posibilidad de que la modalidad sea mixta, por lo que solicitó tomar esa precaución de plasmarlo en los proyectos, acerca de cómo sería su implementación aún con semáforo en rojo, destacando que la pandemia ha obligado a planear actividades incluso en el contexto de contingencia sanitaria.

Subrayó la necesidad de revisar la forma en que se hará la capacitación a las organizaciones que resulten ganadoras, y recordó que existen comunidades indígenas que ya han iniciado a utilizar tecnologías para comunicarse y para trabajar entre ellas.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Coincidió con la opinión de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala en la importancia de incluir al ámbito digital y al esquema mixto, recordando que en 2020 existieron diversos proyectos que en su ejecución transitaron al uso de plataformas digitales, obteniéndose resultados favorables.

Comentó que el tema de las redes comunitarias por primera vez se ha establecido un contacto más fuerte con ellas, para sumarlas como aliadas en esta materia; motivo por el que, en el apartado 10, se había colocado una red de prioridad en caso de que se implemente, previéndose dos supuestos:

- Donde no se hayan implementado anteriores proyectos en este programa.

- Donde se incurre con las radios comunitarias.

Atendió la observación de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, indicando que en la página 32 existe un párrafo que habla de cuál es la consecuencia de la realización de algunas conductas prohibidas; no obstante, señaló que se enfatizaría más ese apartado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si habían más intervenciones y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto, engrosando el documento conforme a la versión estenográfica.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2021; con las precisiones referidas por el Consejero Presidente. Fue aprobado por unanimidad del Consejero y las Consejeras Electorales presentes.

Punto catorce.- Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Precisó que al 14 de junio se contaba con 21 sistemas en operación, precisando que no se han habilitado todos ya que algunos se encuentran en procesos de captura.

Informó que se estaba haciendo una revisión por parte de la UNICOM en algunos de los sistemas, para hacer una reestructuración en la parte de desarrollo, para aprovechar las experiencias que se tuvo en el uso de los sistemas que estuvieron operando de manera continua, e implementarlo bajo las nuevas circunstancias ocasionadas por la pandemia.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe, agradeciendo la presentación del documento.

Mencionó que se habían agotado los asuntos en el orden del día de esa sesión, dándola por finalizada a las 20 horas con 17 minutos.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera presencial y virtual el 14 de junio de 2021.